



Altomare, Marcelo

# Introducción al pensamiento social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina. Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5 https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Altomare, M. (2024). Introducción al pensamiento social. (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4545

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar



Universidad Nacional de Quilmes Departamento de Ciencias Sociales Programa Regular- Curso presencial

Materia: Introducción al Pensamiento Social

Carrera: Diploma en Ciencias Sociales; Diploma en Economía y Administración

y Licenciatura en Terapia Ocupacional

**Profesor: Marcelo Altomare** 

Año: 2024

Carga horaria semanal: 4 horas áulicas y 1 hora extra-áulica

Horas de consulta extra clase: lunes y jueves de 17 a 18 horas

Créditos: 10 créditos

Tipo de asignatura: Teórica

**Núcleo al que pertenece:** Curso Básico de Diplomatura en Ciencias Sociales y Diplomatura en Economía y Administración - Ciclo Básico de Formación General de Terapia Ocupacional

Presentación y objetivos: la finalidad de la asignatura es introducir a los alumnos en el lenguaje de la teoría política moderna y la teoría sociológica clásica interrogando sobre los posibles significados de los términos realidad política y realidad social presentados por un conjunto de autores pertenecientes a cada una de tradiciones de saber mencionadas. Para tal objetivo se propone realizar una comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría política moderna de los siglos XVII y XVIII y de la teoría sociológica clásica de los siglos XIX y XX: estado

y soberanía, ciudadano y súbdito, derechos y deberes, libertad y obediencia, modo de producción capitalista, trabajo y plusvalía, espíritu capitalista y ética religiosa y acción racional. De manera más específica, el desarrollo de las temáticas de este curso pretende comprender las relaciones entre los mencionados conceptos fundamentales en el contexto de problemas, hipótesis y argumentos propuestos por *Hobbes*, *Locke* y *Rousseau* -teoría política moderna-y *Marx* y *Weber* -teoría sociológica clásica.

### **Contenidos temáticos**

**Unidad I**. La realidad política y la realidad social

El problema de la acción y el problema del orden en la teoría sociológica clásica: acción instrumental y acción normativa; orden individualista y orden colectivista. La cuestión de la libertad individual y la coacción social en la teoría política y la teoría sociológica. El problema de la realidad política: la relación entre el poder de mando de los gobernantes y el deber de obediencia de los gobernados; el fundamento del poder político: legitimidad, libertad y legalidad.

## **<u>Unidad II.</u>** La perspectiva de la teoría política moderna

La realidad política como ordenamiento legítimo de normas de carácter obligatorio garantizadas por la autoridad soberna: el estado de naturaleza, la igualdad natural, libertad natural y ley natural; el contrato social y la acción del individuo; los derechos y los deberes políticos; la igualdad política y la libertad política; la protección estatal y la obediencia; la ley positiva, la soberanía estatal y las formas de gobierno: la protección de la vida, la protección de la propiedad y la protección de la autonomía. Los fundamentos teóricos de las teorías políticas de Hobbes, Locke y Rousseau.

المكوم

**Unidad III**. La perspectiva de la teoría sociológica clásica

El modo de producción capitalista: la ley del valor - trabajo; el fetichismo de la mercancía; el proceso de trabajo y el proceso de valorización; la ley general de acumulación capitalista y la plusvalía; la ética protestante y el espíritu del capitalismo: la profesión como corroboración del estado de gracia; la ética religiosa, la acción racional y el cálculo de capital. Comparación de las concepciones del proceso de modernización social de Marx y Weber.

Bibliografía obligatoria

<u>Unidad I:</u>

**Alexander**, **Jeffrey**, *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, España, 1992.

Capítulo 1: ¿Qué es la teoría? (págs. 18-26)

**Bobbio**, **Norberto**, *El filósofo y el político. Antología*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1996.

Política y ética

Parágrafo I. Características del poder político

Unidad II: La perspectiva de la teoría política moderna

Hobbes, Thomas, Leviatán, Sarpe, España, 1984.

Capítulo XIII. De la condición general del género humano, en lo que concierne a su felicidad y su miseria

Capítulo XIV. De la primera y segunda leyes naturales y de los contratos

Capítulo XVII. De las causas, generación y definición de un estado

Mason

Locke, John, Segundo tratado sobre el gobierno civil, Alianza, Madrid, 1990.

Capítulo 2. Del estado de naturaleza

Capítulo 5. De la propiedad

Capítulo 7. De la sociedad política o civil

Capítulo 11.- Del alcance del poder legislativo

Rousseau, Jean Jacques, El contrato social, Aguilar, España, 1981.

Libro Primero

Capítulo I. Tema de este primer libro Capítulo II. De las primeras sociedades Capítulo VI. Del pacto social Capítulo VII. Del soberano Capítulo VIII. Del estado civil

Libro Segundo

Capítulo I. La soberanía es inalienable Capítulo II. La soberanía es indivisible Capítulo IV. De los límites del poder soberano Capítulo VI. De la ley Capítulo VIII. Del pueblo

Unidad II: La perspectiva de la teoría sociológica clásica

**Marx**, **Karl**, *El capital. Crítica de la economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Tomo I: El proceso de producción del capital

Capítulo I: La mercancía (puntos 1, 2 y 4)

Capítulo V: Proceso de trabajo y proceso de valorización (punto 2)

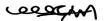
**Weber**, **Max**, 'La ética protestante y el espíritu del capitalismo', en *Ensayos sobre sociología de la religión I*, Taurus, Madrid, 1987.

#### Introducción

Parte II: La ética profesional del protestantismo ascético

Capítulo I: Los fundamentos religiosos del ascetismo laico (pp. 89-114)

Capítulo II: La relación entre el ascetismo y el espíritu capitalista (pp. 162-180, 186-189)



## Bibliografía de consulta

**Christian**, **David**, *Mapas del tiempo. Introducción a la 'gran historia'* Crítica, España, 2005.

Macfarlane L. J., Teoría política moderna, Espasa Calpe, Madrid, 1978.

Ritzer, George, Teoría sociológica clásica, McGraw-Hill, Buenos Aires, 1993.

**Wolin**, **Sheldon**, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993.

## Actividades extra-áulicas obligatorias

Las actividades extra-aúlicas obligatorias del curso consisten en la realización de trabajos escritos dirigidos a emprender 1.- una interpretación del significado de los conceptos fundamentales de los autores tratados y 2.- una explicación de sus argumentos fundamentales de la bibliografía seleccionada.

#### Evaluación

Lo que corresponde al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (C.S.) Nº 201/18.

Las condiciones de aprobación de la asignatura suponen el cumplimiento, por un lado, de un porcentaje de asistencia a clases no inferior al setenta y cinco por ciento del total de las mismas y, por otro, la aprobación de dos instancias de evaluación parcial. Si el alumno aprueba los dos exámenes parciales obteniendo una calificación promedio no menor a siete (7) puntos y una calificación no menor a seis (6) puntos en uno de ellos, logra la condición de *promocionado*. Si el alumno aprueba los dos exámenes parciales sin obtener las respectivas calificaciones precedentes, deberá obtener una calificación no menor a cuatro (4) puntos en el examen integrador para lograr la condición de *aprobado*. Si no aprueba este examen integrador, el alumno dispone de dos instancias de evaluación para realizar el examen integrador en un lapso de tiempo no superior a la fecha de cierre de las actas del cuatrimestre inmediatamente posterior a la cursada de la asignatura, siguiendo el calendario académico UNQ. En el caso de la

desaprobación de uno de los exámenes parciales, el alumno dispondrá de una única instancia de evaluación *recuperatoria*, cuya aprobación lo habilitará a realizar el examen integrador; su desaprobación, en cambio, lo dejará en condición de *desaprobado*.

COOCHA)

Marcelo Altomare